

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INVESTIGACION PATERNIDAD
Demandante:	SHIRLEY ZORANYELA MUÑOZ MONTAÑO
Demandado:	DAVID LEONARDO VERGARA BECERRA.
Nna:	EYLIM LUCIANA MUÑOZ MONTAÑO
Radicación:	110013110011-2020-00510-00
Asunto:	NOTIFICAR
Decisión:	REQUIERE PARTE ACTORA

Se requiere a la parte actora, para que dé pleno cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del proveído adiado 05 de octubre de 2020, y proceda a notificar al demandado de la presente acción, en cualquiera de las maneras procesalmente ahora permitidas en el Código General del Proceso o el Decreto 806 de 2020, en cumplimiento del deber señalado en el numeral 6°, artículo 78 del C.G.P.: "Deberes y responsabilidades de las partes y sus apoderados: 6° Realizar las gestiones y diligencias necesarias para lograr oportunamente la integración del contradictorio".

Para efectos de lo anterior, se le concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, verifíquese el término del cual trata la norma en cita.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Ata

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 61
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA